



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 17 de abril de 2019
SDM-SC-78787/2019

Señor (a):
JDSE EDUARDO CORTES B.
CALLE 12 B No. 9-33 OFICINA 4102
TEL: 3106884053
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Destinatario	Al Este Número
		Revisado	Al Revisado
	Directo al Emisor	Comido	Al Comido
	Al Res de	Salvado	Al Res de Salvado
		Fuente Mayor	
Fecha 1	14/5/19	Fecha 2	
Nombre del solicitante		Nombre del destinatario	
EDUARDO CORTES B.		C.C.	
Código de identificación		Código de identificación	
Código de identificación		Observaciones	
Código de identificación		Código de identificación	

REF: RTA-SDM-63503/2019

En atención al radicado de la referencia, le informo que mediante oficio SDM-SC-24828/2019 se le dio contestación a su petición SDM:399150/2018 por lo que se procede a reiterar las respuestas allí indicadas, respecto a la orden de comparendo No. **11001000000013287382 de 11/03/2016**. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Por consiguiente, deberá remitirse a la respuesta de la petición SDM:399150/2018.

Ahora bien, respecto a las ordenes de comparendo No. **11001000000013000889 de 06/19/2016 y 11001000000013045477 de 09/05/2016**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en dichos comparendos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo; conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda. Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud. Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)"

anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

472
Servicio Público
Bogotá D.C.
Código Postal: 111611020
Teléfono: 310 688 4053

REMITENTE
Nombre: Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 38

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611020
Enviar: YG2273462300

DESTINATARIO
Nombre: Razón Social
JDSE EDUARDO CORTES B.

Dirección: CALLE 12 B N° 9-33 OF. 4102
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611156
Fecha Pre-Admisión:
10/05/2019 10:25:51
gota.gov.co

CAROLANGIE PINZÓN RUIZ
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES (E)
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10814

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-63503/ JOSE EDUARDO CORTES B.
RESPUESTA N°.	SOM-SC-78787 del 17 DE ABRIL DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-63503.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
SUBDIRECTORA DE
CONTRAVENCIONES E CAROL ANGIE
PINZON RUIZ